

- ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°162855 de 07.12.2017.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **14 DIC. 2017**

A: SR. GONZALO BERTRÁN

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido para el tipo de equipos All-in-One PC, marca HP, modelo TPC-Q047-22. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos operan en la banda de frecuencias 2,4 y 5 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- | | |
|----------------------------|---|
| - Tipo de Equipos | : All-in-One PC. |
| - Marca | : HP. |
| - Modelo | : TPC-Q047-22. |
| - Fabricante | : QUANTA COMPUTER INC. |
| - Frecuencias de operación | : 2402-2480; 2412-2472; 5180-5240; 5260-5320 y 5475-5825 MHz. |
| - Potencia máxima radiada | : BT: 9,03 mW; WLAN: 149,6 mW. |
| - Restricciones | : Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5150-5250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 7,5 mW/MHz en cualquier banda de 1 MHz o su valor equivalente de 0,1875 mW/25 kHz en cualquier banda de 25 kHz. |

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


MIGUEL VERGARA JAQUE
Jefe Departamento Operaciones
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- SR. GONZALO BERTRÁN: Casilla 52986, Correo Central, Santiago, R.M.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.